

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-11515-20230523125722.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC56.pdf	4562241_20230523_125722.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4562248_20230523_125722.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención TC 56.pdf	4562724_20230523_125723.pdf	1	7 - 7
6	decreto TC 56.pdf	4562743_20230523_125723.pdf	2	8 - 9
7	CONT. TC 56.pdf	4588243_20230523_125723.pdf	3	10 - 12

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/11515**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 12:57:22)**

ASUNTO: TC 56/2021 POR IMPORTE DE 15.000,00 EUROS.(ASCENSOR TALLER EMPLEO)

### **Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC56.pdf**

SHA256: 2A6E509474F4E99266B8D2F260B645F16AA29D2CC1877943951EA3590EAAD596

CSV: 9917705743EA876DE43E Fecha de insercion : 22-10-2021 11:55:12

### **Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 0D002D4C5E675D72B3F15B7FED5C7F44B21C8E275048E1D29F43F1048A769E55

CSV: BA85EFAB727C881C5B26 Fecha de insercion : 22-10-2021 11:57:17

### **Resguardo del documento: informe intervención TC 56.pdf**

SHA256: 9A950AEAA76D131CBCB662BEC159EF6637F9FC9C67056340611252716A4E7A52

CSV: 917DB75D168D081251B8 Fecha de insercion : 22-10-2021 13:16:11

### **Resguardo del documento: decreto TC 56.pdf**

SHA256: 874332F6F228A5DFDAB87F59625A4AA0868C4F76F3146784D3DD611DAE9548FA

CSV: 56E1BBC3995CA9419773 Fecha de insercion : 22-10-2021 13:51:52

### **Resguardo del documento: CONT. TC 56.pdf**

SHA256: 333EF149682DA42F99D16608EA2C52E59FDCC7EEC7D2E786D404C7B26A8F8DB2



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**QUINCUAGÉSIMO SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **QUINCUAGÉSIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **15.000,00 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la instalación de un ascensor en el edificio del Taller de Empleo.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/627.00	PROYECTO BÁSICO ALOJAMIENTO DE MAYORES	13.454,00
2418/212.00	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	1.546,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>15.000,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/623.05	ASCENSOR PARA TALLER DE EMPLEO	15.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>15.000,00</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa

1

Código seguro de verificación (CSV):

**9917 7057 43EA 876D E43E**



(99)17705743EA876DE43E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-10-2021

(según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



**9917 7057 43EA 876D E43E**

(99)17705743EA876DE43E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-10-2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22021011425</b> Número de Registro <b>2021/025111</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2021010021</b> Número de Aplicaciones <b>2</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>15.000,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>quince mil euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>15.000,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 15.000,00 Euros**

Texto  
**RC TC. 56/2021 GEX 11515**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18952 Fecha 22-10-2021	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**BA85 EFAB 727C 881C 5B26**



BA85EFAB727C881C5B26

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 22-10-2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101  <b>RC</b>  Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación <b>22021011425</b> Número de Registro <b>2021/025111</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2021010021</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2311	62700	PROYECTO BÁSICO ALOJAMIENTO DE MAYORES	13.454,00
		2418	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	1.546,00
Total Aplicaciones (A)					<b>15.000,00 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>					<b>15.000,00 Euros</b>

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):



**BA85 EFAB 727C 881C 5B26**

BA85EFAB727C881C5B26

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 22-10-2021

plis\_firma\_correo\_firma\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 11515/2021**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINCUAGÉSIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 22 de octubre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **15.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.-**La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/627.00	PROYECTO BÁSICO ALOJAMIENTO DE MAYORES	13.454,00
2418/212.00	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	1.546,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>15.000,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/623.05	ASCENSOR PARA TALLER DE EMPLEO	15.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>15.000,00</b>

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

1

Código seguro de verificación (CSV):

**917D B75D 168D 0812 51B8**



(91)7DB75D168D081251B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 22-10-2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación de créditos nº 56/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINCUAGÉSIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 22 de octubre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **15.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.-**La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/627.00	PROYECTO BÁSICO ALOJAMIENTO DE MAYORES	13.454,00
2418/212.00	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	1.546,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>15.000,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/623.05	ASCENSOR PARA TALLER DE EMPLEO	15.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>15.000,00</b>

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local

Código seguro de verificación (CSV):

**56E1 BBC3 995C A941 9773**



56E1BBC3995CA9419773

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-10-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 26-10-2021

aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **56/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidentencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **56/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/627.00	PROYECTO BÁSICO ALOJAMIENTO DE MAYORES	13.454,00
2418/212.00	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	1.546,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>15.000,00</b>

En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/623.05	ASCENSOR PARA TALLER DE EMPLEO	15.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>15.000,00</b>

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**56E1 BBC3 995C A941 9773**



56E1BBC3995CA9419773

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-10-2021

Firmado por Secretaría BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 26-10-2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	<b>TC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22021012278</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro <b>2021/026118</b>
				Número de Expediente <b>1 - TC 56/2021</b>
				Número de Referencia <b>2021010336</b>
				Número de Aplicaciones <b>1</b>
				Departamento

<b>Aplicación</b>			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	<b>2410</b>	<b>62305</b>	<b>ASCENSOR PARA TALLER DE EMPLEO</b>
			Importe Aplicación (A) <b>15.000,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>quince mil euros</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>15.000,00 Euros</b>

NSOG0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>	<b>15.000,00 Euros</b>
--	----------------------------	------------------------

Texto  
**TC 56/2021 DEC 2021/00002885, GEX 11515**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 19634 Fecha 29-10-2021	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación <b>22021012280</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				Número de Registro <b>2021/026119</b>
				Número de Expediente <b>1 - TC 56/2021</b>
				Número de Referencia <b>2021010021</b>
				Número de Aplicaciones <b>2</b>
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada <b>22021011425</b>

<b>Aplicaciones</b>		<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>		Importe Aplicaciones (A)	<b>15.000,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros)	<b>quince mil euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>15.000,00 Euros</b>

NSOG0010

<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>		<b>15.000,00 Euros</b>
----------------------------	--	------------------------

Texto  
**RC TC. 56/2021 GEX 11515**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 19635 Fecha 29-10-2021	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación	<b>22021012280</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				Número de Registro	<b>2021/026119</b>
				Número de Expediente	<b>1 - TC 56/2021</b>
				Número de Referencia	<b>2021010021</b>
				Número de Aplicaciones	<b>2</b>
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	<b>22021011425</b>

**ANEXO APLICACIONES**

<b>Aplicaciones</b>					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2311	62700	PROYECTO BÁSICO ALOJAMIENTO DE MAYORES	13.454,00
		2418	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	1.546,00
Total Aplicaciones (A)					<b>15.000,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>15.000,00 Euros</b>